

Eva Sacasa

MF N- 18085

**MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA PANEL  
PREVENCION DE CONFLICTOS, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

**TEMATICA ESPECIFICA :**

**SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA Y  
COMUNIDAD.**

Material procesado por: Eva Sacasa G.

MFN 18085  
CEDO-5190

## **SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA Y COMUNIDAD**

### **TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA EN CENTROAMERICA BASE DE LA INTEGRACION POLICIAL.**

Entre los propósitos del Sistema de Integración Centroamericana establecidos en el protocolo de Tegucigalpa, se encuentra la obtención del desarrollo sostenible de Centroamérica, que presupone concretar un nuevo Modelo de Seguridad Regional único, integral e indivisible, inspirado en los logros alcanzados en su intenso proceso de pacificación e integración.

Durante los últimos años, a medida que se ha consolidado la paz y la democracia, los países centroamericanos han realizado importantes avances en la consecución de estos objetivos mediante la desmovilización y reducción de efectivos y presupuestos militares, la separación de las funciones policíacas de aquellas propias de la defensa nacional, la eliminación del servicio militar forzoso o la adopción de uno voluntario, los esfuerzos y las acciones emprendidas para intensificar la lucha contra la impunidad, el terrorismo y la narcoactividad, así como la creciente profesionalización de las fuerzas de seguridad pública.

Desde su fundación en 1991, la Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica se ha fortalecido con la cooperación de las instituciones policiales y con la actitud beligerante de los Presidentes en los períodos respectivos.

En su primera reunión realizada en Honduras en diciembre de 1991, la Asociación abordó los problemas que genera la delincuencia internacional. Se determinó que el narcotráfico y el robo de vehículos eran los hechos más relevantes de la delincuencia internacional en nuestros países. Asimismo acordaron establecer mecanismos de información y aunar esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico. Como resultado redactaron una declaración conjunta destacando que las policías del área deben apoyarse mutuamente con el fin de lograr la comprensión y el soporte de nuestros pueblos y gobiernos.

En su II reunión aprobaron los estatutos de la asociación, donde además se incluyó como objetivo específico el contrabando de ganado y de armas en Centroamérica. La III Reunión se realizó en Managua, Nicaragua en 1994, para tratar el tema del enfrentamiento a la droga y el robo de vehículos. Se acordó la creación de una comisión técnica regional para el enfrentamiento a la droga, integrada por los Jefes antinarcóticos de cada país.

En su IV reunión se discutieron como temas centrales: el tráfico de drogas, el robo y hurto de vehículos en la región y la capacitación profesional a los policías de Centroamérica. En la V reunión se abordaron otros temas tales como la legislación penal

y la actuación policial en el tema del lavado de dinero, el desarrollo de la homogenización de los planes de formación y la creación del Instituto Centroamericano Superior de Policía.

Entre otros temas y acciones desarrolladas están: el Primer taller sobre Estadísticas de delincuencia en Centroamérica, formato único de consulta sobre el robo de vehículos en Centroamérica, distintivo para la policía turística, presentación del modelo de formación profesional, aunar esfuerzos en la promoción y organización de la asociación de jefes de policía de América Latina, se apoyó las resoluciones del Primer Encuentro de Mujeres Policías de Centroamérica y el Caribe.

El Plan Regional contra el Crimen Organizado fue suscrito por los jefes policiales el 6 de mayo de 2001 con el objetivo de proteger la vida y los bienes patrimoniales de las personas naturales y jurídicas en la región centroamericana y del caribe, dentro del marco de la cooperación de las instituciones policiales.

### **EL TRABAJO POLICIAL Y LAS POLITICAS DE SEGURIDAD.**

Hablar de la Policía significa hablar de varias policías, no hay un concepto de policía integral global en el que todas encajen en un modelo único. En lo que si se ha avanzado es en el cambio progresivo que desde la constitución se ha operado en la Policía. Lo fundamental es que se ha convertido en un instrumento de la democracia. La policía tiene que proteger los derechos constiotucionales en su lucha contra la delincuencia y el desorden público, pero al mismo tiempo tiene que ser efectiva y tratar de mantener el orden social establecido Y para ser un instrumento de la democracia, debe ser transparente, evaluada por la población, y controlada por los representantes legales de los ciudadanos.

El policía es un funcionario servidor de la comunidad todo el día, todo el año. La sociedad debería ser más consciente de esto. El o la policía tratan de solucionar los problemas de la comunidad, aunque en general, no cuentan ni con la colaboración ni con la comprensión de la población. Los policías están acostumbrados a que los medios de comunicación les traten mal. A pesar de todo, la Policía es cada vez más democrática, comunitaria y abierta a la población.

Las funciones de las instituciones policiales se pueden resumir en tres: aplicar la ley, mantener el orden y realizar servicios. Estas tres funciones son eminentemente públicas. Aplicar la ley incluye el control de la aplicación y su inspección. La prevención es el objetivo principal y no el control y represión de la delincuencia o de la violencia. El objetivo es reducir las oportunidades de delincuencia en la comunidad. La delincuencia depende de factores políticos, económicos, demográficos y de cambio social que es imposible que los policías puedan controlar.

La sensación de inseguridad no depende tampoco de la inseguridad real que existe en un barrio, distrito o ciudad, sino de variables sociales, sicológicas y sobretudo de la

estructura de clases sociales. Cuanto más confiados están los ciudadanos en la efectividad de la policía, más casos denuncian y entonces, peor parece la situación..

En la segunda función relativa al mantenimiento del orden incluye la protección y control de la salud pública y en cierta medida, el control de la moralidad pública. Mantener el orden incluye a menudo terciar en discusiones familiares, tratando de poner paz.

La tercera función que es proveer de servicios a la comunidad, es poco conocida pero ocupa un tiempo importante y creciente de la labor policial. Quizás lo que falta es una comunicación clara a la población de todo lo que hace la policía. El problema es que el status asociado al trabajo de dar servicios a la comunidad es el más bajo dentro de la policía. Las promociones, ascensos y salarios dependen más de mantener el orden y sobretodo de aplicar la ley y perseguir la delincuencia. Una policía moderna está dirigida a resolver problemas de la comunidad y no tanto a reprimir la delincuencia. La función latente más difícil de cumplir es la de crear y mantener un sentimiento de seguridad dentro de la comunidad.

Existen algunos problemas en la definición del diseño de la Policía Básica Territorio en un marco global. Es necesario hablar del modelo de trabajo y de organización policial, incidiendo en la resolución de conflictos, en la integración en el tejido social, en la asistencia a los y las ciudadanos(as), pero también hay que hablar del modelo de estructura, del diseño de la policía que queremos para nuestro país, definiendo cuales son los mínimos necesarios para una resolución eficaz de las demandas que se plantean., teniendo que integrarse territorialmente en colectivos más amplios que los actualmente existentes, sin perder la dependencia funcional de los alcaldes.

Es importante que la policía responda a las demandas sociales, integrada en el tejido social para dar respuesta a los conflictos que permanentemente se plantean y a partir de ahí elaborar el diseño policial.

El policía tiene que estar al tanto de todas las situaciones que se generan en su entorno para adelantarse a los problemas que se plantean y estar así plenamente integrado en la sociedad. Este objetivo, del policía que resuelva conflictos, debería ser el eje vertebral de las estrategias para una policía integral que sea auténticamente revolucionaria en cuanto a sus efectos. El agente de a pie, el jefe de sector debe ser el eje central del trabajo policial alrededor del cual giran todas las demás herramientas que tiene la propia policía.

La policía tiene la responsabilidad de resolver conflictos, cualquier tipo de conflictos sociales e incluso algunos familiares y entre vecinos. La misión más difícil es la de crear y mantener un sentimiento de seguridad dentro de la comunidad.

## NECESIDAD DE UNA INTEGRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA

Las investigaciones en el ámbito de la sociología y de la criminología ponen de manifiesto la complejidad de la percepción que los ciudadanos tienen de la seguridad, en

este sentido el sistema de seguridad ha de dar respuesta no solo a la reducción de la criminalidad sino también a la percepción social, ha de potenciar una sociedad tolerante, solidaria, participativa y corresponsable de las políticas públicas de seguridad, ha de prever políticas que se anticipen al conflicto, en definitiva ha de ser capaz de gestionar los conflictos.

Parece que la trilogía de prevención, represión, solidaridad o participación constituyen los parámetros dentro de los cuales debería ser definida una política global de seguridad pública. Este cambio de orientación en la demanda formulada por el ciudadano, entendido como cliente del servicio policial conlleva una modificación de los parámetros empleados para evaluar la gestión policial globalmente considerada. No será suficiente con una policía que intervenga para erradicar el delito, como tampoco lo será la valoración del rendimiento, medida en número de detenciones. Se hace necesario ir más allá, a la fase previa a la ejecución del delito como evitación de su consumación.

## EL MITO DE LA SEGURIDAD

El campo abierto al papel integrador que pueda suponer el trabajo policial, la importancia de la mediación en el futuro de las funciones policiales para la resolución de los conflictos están en la base de un nuevo modelo de policía dando los pasos para profesionalizarla cada vez más al servicio de la comunidad.

## MITOS POLICIALES

El trabajo policial genera habitualmente una serie de mitos que distorsionan la propia realidad policial. Manning observa una tendencia a cerrarse sobre si misma. Existe un mito policial de desconfianza hacia los medios de comunicación, así como existe un mito periodístico de ver con recelo el trabajo de la policía. En una encuesta realizada en España se preguntaba : Como cree usted que los medios de comunicación valoran el trabajo diario de su policía local? Alrededor del 80% de los encuestados opinaban que los medios de comunicación los valoran mal o muy mal.

## VISION DE LA PRENSA

La prensa considera que las instituciones policiales se sustraen muy a menudo y abusivamente, a su curiosidad. La Prensa se levanta en general contra las prácticas que tienden a restringir su libertad en los dominios en que su actividad no choca con límites legales sin con reticencias policiales ante la exigencia de transparencia que ella representa. El enfrentamiento es todavía más directo cuando la víctima es la propia policía, cuando éstos estiman que son objeto de injurias o de difamación por parte de los medios de comunicación.

Necesidad mutua : colaboración

Policía y prensa presentan una característica común, la importancia que representa para ellas la búsqueda de la información y las relaciones con el público. La consecuencia es que en muchos casos policía y prensa tienen necesidad la una de la otra y pasan de una situación de concurrencia conflictiva a una de colaboración más o menos implícita. La policía tiene necesidad de informaciones sobre la sociedad para poder servirle con más eficacia y la prensa constituye a veces una fuente importante, pudiendo ser los periodistas útiles informadores. Las relaciones policía prensa son relaciones de intercambio que obligan a las dos instituciones a no ignorarse mutuamente y a tratarse bien en la medida en que se encuentren en situación de demandante y beneficiarios de servicios.

( Solores A., Jesús A., director del área de seguridad ciudadana, L'hospitalet de Llobregat, Barcelona, La policía y la seguridad pública como campos de estudio de la sociología y otras ciencias sociales.).

## **POLICIA NACIONAL DE NICARAGUA REFORMA POLICIAL**

“La actual Constitución Política de Nicaragua, en su título V, arto. 97 establece: La Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil. Tiene por misión garantizar el orden interno, la seguridad de los ciudadanos, la prevención y persecución del delito y los demás que le señale la ley. La Policía Nacional es profesional, apolítica, apartidaria, obediente y no deliberante.

La Policía Nacional se regirá en estricto apego a la Constitución Política a la que guardará respeto y obediencia, estará sometida a la autoridad civil que será ejercida por el Presidente de la República a través del ministerio correspondiente. Dentro de sus funciones, auxiliará al poder jurisdiccional. La organización interna se fundamenta en la jerarquía y disciplina de sus mandos.”

En concordancia con la Constitución, la Ley 228, Ley de la Policía Nacional, respondiendo a las exigencias actuales del estado de derecho y su modernización, contiene todo el marco institucional y su marco de relación con la comunidad, a la que debe servir en todo momento.

Más allá de las especificaciones legales, la naturaleza civil de la Policía Nacional se manifiesta de manera natural, en su ámbito de acción, la sociedad civil y en el carácter de sus actividades, en ella, con ella y para ella, el resguardo de su seguridad y sus derechos, así como la provisión de múltiples servicios policiales.

Por otro lado, la mayoría de las habilidades que requiere el policía son de carácter civil, sus instrumentos principales no son las armas, sino su preparación profesional en múltiples carreras civiles, complementado por el aprendizaje de técnicas propias de la actividad policial.

El trabajo policial requiere sobretodo de un enfoque humanístico. Siempre en contacto directo con la ciudadanía, es continuo y permanente. El quehacer policial sólo tendrá éxito si involucra a la sociedad civil y la comunidad en las diferentes tareas, desde la

definición de políticas de organización y funcionamiento hasta la ejecución y control de planes y medidas encaminadas al cumplimiento de las misiones que las leyes encomiendan a la Policía Nacional. Por ello han renovado el acercamiento a la sociedad civil y a la comunidad a través de la ejecución de planes especiales, creación de consejos y comisiones que integran a civiles y otros esfuerzos.

La relación con la sociedad civil constituye además un verdadero vehículo de retroalimentación y regulación de la acción policial. Por ello, es una relación permanente de carácter estratégico. Se ha promovido con sectores organizados de la sociedad acciones que implican su aceptación del control social, partiendo de que la Policía y la sociedad en su conjunto tienen como enemigo común una de las mayores amenazas a la seguridad ciudadana y a los derechos humanos : la delincuencia.

También se realizó un gran esfuerzo por despolitizar las relaciones con la sociedad civil y la comunidad y se trató de darle una connotación estrictamente profesional. Se ha contado con el respaldo creciente de sectores organizados sin una predominante filiación política partidaria y es significativo el avance en el reconocimiento de una Policía al servicio de toda la sociedad nicaragüense.

Si la sociedad civil y la comunidad tienen la responsabilidad de prevenir y enfrentar los factores que provocan la inseguridad ciudadana y en reciprocidad, la policía debe participar en la identificación y solución de éstos y otros problemas que afectan a la sociedad. Asimismo debe contribuir a la educación cívica de los ciudadanos, inculcando el respeto a las leyes.

A nivel individual todo miembro de la policía debe conocer, sentir y comprender las condiciones y los problemas de la sociedad en que actúa y ejercer sus funciones con profesionalismo, ética y humanismo, apegado a los elementos científicos de la prevención e investigación, pero amigable y atento en el cumplimiento de su trabajo, en estrecha relación con la ciudadanía, defendiendo sus derechos y preocupándose por sus problemas de seguridad. Las relaciones entre policía y sociedad civil deben aprovecharse al máximo para educar a policías y ciudadanos en la promoción y protección de los derechos humanos y en la responsabilidad de ambas partes en el respeto a las leyes y a la autoridad.

La actuación de la Policía y su rol respecto a la seguridad ciudadana está condicionada por dos grandes grupos de factores, uno de carácter interno y el otro externo:

1. Modernización y fortalecimiento institucional, en el contexto general de modernización del estado nicaragüense, lo cual pasa por la profesionalización y tecnificación de la institución policial y de sus miembros y por la continuidad de la revisión, completamiento y adecuación de su marco legal de actuación.
2. Alianza estratégica con la sociedad civil y la comunidad, requisito indispensable para la eficiente articulación de la prevención policial y la prevención social y para llevar a la práctica la actividad preventiva e investigativa fundamentada en el cumplimiento de la Constitución Política, las leyes y en la ética policial.

La modernización del aparato policial es una necesidad imperativa, entendiéndola en términos cualitativos, como la transformación permanente hacia una institución cada vez más ágil, coherente y armónica; con pleno dominio de la técnica policial moderna y en la que todo su personal está dotado de una formación específica que le permita cumplir a cabalidad con las funciones asignadas.

A pesar de las serias limitaciones materiales que padece la Policía Nacional, en los últimos años ha habido relevantes avances en la institucionalización, mediante: el completamiento del marco jurídico de la actuación policial, el proceso de profesionalización, la sistematización de la capacitación policial, el perfeccionamiento del sistema de dirección, el completamiento de su marco técnico metodológico interno y la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y prácticas policiales.

### **Policía-Comunidad**

**Los Problemas de Seguridad Pública en Nicaragua no son abordados o vistos únicamente desde la esfera policial o estatal.**

Una de las formas que la Policía Nacional conoce la problemática, por la consulta directa con la comunidad, desde los Barrios y municipios, donde participan varones y mujeres y expresan sus sentimientos o percepciones sobre su seguridad, desarrollando un proceso de retroalimentación.

La Policía Nacional ha desarrollado un novedoso y participativo Proceso de Planificación junto con la Comunidad que inicio en el año 2001, en el contexto del programa de Modernización y Desarrollo para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, a la que presta sus servicios, identificó los principales problemas locales y las alternativas de solución posible. Esto constituye un hecho trascendental en la vida institucional y democrática de Nicaragua, un proceso que sin lugar a dudas contribuirá en fortalecer la seguridad de las personas y sus bienes, así la Gobernabilidad Democrática.

El Inspector General de la Policía Nacional, entre sus atribuciones es quien garantiza el respeto de los derechos humanos, y realiza las inspecciones a las distintas Unidades de la Policía a fin de constatar el funcionamiento de estas y el buen servicio de los miembros. Existen coordinaciones con la Procuraduría de los Derechos humanos y a su vez con el órgano de apoyo de Asuntos Internos, que cumple sus funciones a través de la orden 032-99 que lo faculta para realizar la respectivas investigaciones, si la infracción la ameritase la realización de una investigación.

Se supervisan también las actitudes del personal, a través del enfoque de género, que ha contribuido a generar a nivel institucional y social cambios de actitudes y conductas orientadas a avanzar en la equidad dentro de mujeres y hombres eliminando cualquier tipo de discriminaciones con respeto a los derechos humanos. Existen dependencias de la

Comisaría de la Mujer y la niñez a fin de dar atención especializada a los casos de violencia física y psicológica o sexual en contra de la mujer.

Estos mecanismos han sido funcionales hasta la fecha, en el cual se ha procedido de conformidad con la competencia de cada funcionario cargo de las distintas estructuras de la Policía.

La participación ciudadana es uno de los componentes más importantes en la incesante búsqueda de mejorar y perfeccionar el régimen democrático. Por ello, la generación de mecanismos de participación que favorezcan la definición, la convicción y la adopción de formas democráticas de convivencia con la garantía de una reducción significativa de las amenazas es de importancia transcendental.

La democracia entre sus múltiples concepciones también es la armonización y conciliación de intereses muchas veces opuestos entre si. Por ello, es importante iniciar un proceso de diálogo, de comunicación y de acercamiento entre sectores para sumar voluntades hacia la consecución de un conjunto de medidas que propicien la seguridad y bienestar colectivo.

El estado necesita vincularse con la sociedad civil más allá de las normas que regulan su accionar respecto de ella y la sociedad debe contar con espacios de participación plenamente garantizados por el estado, para ampliar las posibilidades de lucha y acción entre todos, tendientes a la reducción de las amenazas. Sin participación ciudadana no habrá estrategia de seguridad tal que garantice el éxito en el mediano y largo plazo.

## **CAPACITACION DE POLICIAS**

La Academia de policía cuenta con Programas y Materiales de entrenamiento en materia de Derechos Humanos. En los diferente cursos que se establecen en la Academia de Policía, principalmente en los Cursos de Formación se establece en el curriculum de cada uno de ellos como Asignatura " Los Derechos Humanos" , con una carga horaria de 34 y 38 horas, y en todo el curriculum de los diferentes cursos académicos se inserta de manera transversal la temática de los derechos humanos con el objetivo principal de:

- Interpretar y Respetar la Democracia como el único ámbito en el que es posible la vigencia de los Derechos Humanos y un Estado Democrático y comprender la Doctrina de la Seguridad Humana.
- Contribuir al desarrollo de los estudiantes en materia de protección de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, al igual que la Violencia de Género y la Seguridad Ciudadana en General, infiriendo valores, actitudes y aptitudes para una adecuada actuación policial en la prevención del delito.

Los Materiales fueron Elaborados por Profesores y Metodólogos del Instituto de Estudios Superiores Academia de Policía; con asesoramiento de instituciones dedicadas a este fin.

El Personal en su totalidad han sido capacitados mediante cursos en Universidades Nacionales y mediante cursos Internacionales, como son: El Instituto Interamericanos de Derechos Humanos (IIDH); Instituto Martín Luther King de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Universidad Centroamericana. Además de Conferencistas de las diferentes Organizaciones de Derechos Humanos de Nicaragua. Los Profesores de los Cursos son jefes policiales.

En relación a los materiales didácticos, aunque existen propuestas no se han logrado finalizar, tales como Simulaciones Virtuales, Figuras, Juegos ( Monopolios) sobre la materia etc.

En el currículum de la academia no existe un programa de capacitación específico de Doctrina de Seguridad Democrática, aunque esta contemplado en otras materias como son ; Doctrina Policial, Ética Policial, Historia Policial, Asignaturas de Derecho.

Con respecto al adiestramiento o entrenamiento, el Instituto de Estudios Superiores, tiene un Modelo Educativo donde los conocimientos teóricos enseñados son puesto en práctica mediante el sistema de Simulación, que son aulas construidas específicamente para ello y a través de la metodología de aprehender haciendo las cosas, son asimiladas por los estudiantes de los diferentes cursos que se desarrollan.

En el currículum de cada uno de los Cursos de Formación, se contempla Materias para el entrenamiento sobre mediación Policial; dicha materia cuenta con una carga horaria entre 20 y 30 horas clases y tiene como Objetivo:

- Adquirir los conocimientos necesarios sobre los Conflictos y Violencia Social, así como Salud Mental.
- Formar a los Estudiantes bajo principios y valores morales, éticos y profesionales los que estarán presentes en cada una de las intervenciones policiales.

En algunos Cursos están dentro de una Materia General Policial, tal como es Preparación Operativa Policial. Se realizó un curso sobre integración Centroamericana y Paz, auspiciado por el Parlamento Centroamérica (PARLACEN) desarrollado por Diputados Nicaragüenses, miembros de ese organismo y el Instituto de Estudios Superiores impartieron las clases en el año 2002, graduando 112 estudiantes del Curso Técnico Superior.

**LA INCORPORACION DEL ENFOQUE DE GENERO EN EL PROCESO DE MODERNIZACION DE LA POLICIA NACIONAL DE NICARAGUA.**

Hay dos razones básicas para incorporar el enfoque de género en las instituciones del estado: primero, es un acto de estricta justicia hacia las mujeres en su larga lucha por la igualdad y la vigencia de sus derechos humanos. Segundo, el rol igualitario de la mujer es un elemento vital para la modernización de las instituciones, y su implementación no debería ser un producto del azar ni de la improvisación, por el contrario se requiere de políticas públicas claramente explícitas.

No podemos hablar de modernización, derechos humanos y mucho menos de democracia sin reconocer la naturaleza desigual de las relaciones entre hombres y mujeres en nuestras instituciones y en nuestras sociedades, y menos aún podemos diferir por más tiempo la realización de acciones concretas para avanzar en las relaciones equitativas de género en todos los ámbitos de nuestras sociedades.

En las instituciones del estado, particularmente en las policiales, la incorporación de la perspectiva de género es una estrategia para avanzar hacia una acción pública mejor adaptada a las exigencias modernas de servicio eficiente a la comunidad. Esta estrategia favorecerá el desarrollo de políticas más justas para mujeres y hombres, y además contribuirá a una mejoría en la calidad de la atención diferenciada de las demandas ciudadana mediante los servicios públicos.

La verdadera convivencia democrática exige la participación activa de las mujeres en la permanente interacción de las instituciones del estado con la sociedad civil y la comunidad. Al promover un mayor acercamiento de la sociedad civil a los programas de prevención y control de la delincuencia, la mujer puede contribuir a articular de manera coherente la acción policial, mediante un proceso de prevención social y combate humanizado a la delincuencia y la violencia. Las mujeres, y en especial las mujeres policías, tienen ante sí la oportunidad y el reto de derrumbar el falso paradigma de que solo los valores masculinos resuelven y acomodan los desajustes sociales que se reflejan en la inseguridad ciudadana.

La participación de la mujer en los cuerpos policiales con la sensibilidad que les da su vivencia de siglos como víctimas y como luchadoras, puede abrir paso a nuevas formas de promoción de la seguridad ciudadana.

### **El enfoque de género en la Policía Nacional**

El desarrollo del enfoque de género en la Policía Nacional se ha basado en la iniciativa surgida de sus filas, sobretodo e algunas mujeres de rango superior apoyadas por el Director General de la institución, Prime Comisionado en Retiro Fernando Caldera. Un primer paso fue la creación de la primera Comisaría de la Mujer y la Niñez en 1993, gracias al impulso coordinado por el movimiento de mujeres.

La creación del Consejo Consultivo de Género en 1996 marca el inicio de la adopción de la perspectiva de género por la institución policial. Este es la instancia asesora de la Jefatura Nacional y el mecanismo que tienen las mujeres policías para analizar su

situación y plantear alternativas de acción a corto, mediano y largo plazo, orientadas a la aplicación de la perspectiva de género en las políticas institucionales internas y en la práctica en las relaciones con la comunidad.

Entre los primeros pasos estuvo la incorporación de la equidad de género como un principio de la doctrina policial, la propuesta de acciones de discriminación positiva a favor de las mujeres para su ingreso, permanencia, promoción y capacitación. Asimismo, se ha promovido un mayor acceso de las mujeres a la capacitación especializada en el exterior y en los cursos de especialidad en la Academia, existiendo cada vez más una apertura para la promoción de mujeres a cargos de dirección y de la línea operativa.

Se creó un Consejo Técnico Asesor, el cual ha contribuido a la institucionalización del enfoque de género y se estructuró una pequeña unidad de género. Se dieron otras acciones tales como: la identificación de vacíos y sesgos de género en los sistemas de registro, información y estadísticas policiales, disponiendo un plan para corregirlos, la incorporación de la equidad como uno de los componentes del Plan de Modernización y Desarrollo de la Policía Nacional, la elaboración de un módulo de capacitación sobre Violencia de Género y Seguridad Ciudadana, el cual fue incorporado al sistema de formación policial, mayor participación policial en instancias de coordinación interinstitucional de lucha contra la violencia hacia la mujer, niñez y adolescencia.

A mediados de 1998 se comenzó a proyectar la experiencia de Nicaragua a nivel de la región centroamericana mediante el Primer Encuentro de Mujeres Policías de Centroamérica y el Caribe realizado en Nicaragua. Se ha contribuido a sensibilizar a los cuerpos policiales de la región sobre la imperiosa necesidad de incorporar la perspectiva de género como parte de la nueva filosofía policial, estrechamente vinculada a la modernización policial.

La Policía Nacional, a través de un amplio proceso participativo, está incorporando el enfoque de género en su desarrollo institucional. Aunque se ha avanzado mucho, aún se aprecia un desarrollo desigual en todos los niveles jerárquicos y en las diferentes estructuras, siendo todavía incompleta la apropiación y aplicación de la perspectiva de género.

La modernización de la N y la incorporación de la perspectiva de género, demanda como prioridad un cambio de mentalidad en su personal para avanzar en la definición de su identidad, en el cambio de visiones, valores y en la actuación cotidiana. Se ha conformado una masa crítica que ha contribuido a generar una corriente de pensamiento y una actitud favorable a los cambios para la equidad, sin obviar las expresiones de resistencia activa y pasiva.

La dinámica del proceso ha permitido trascender de un enfoque centrado en las reivindicaciones de las mujeres a un abordaje más integrador, inclusivo y enfocado al fortalecimiento de la PN para el cumplimiento de su misión. Los resultados alcanzados

plantean nuevos retos que deben ser objeto de una nueva reflexión y acción para encontrar el camino más adecuado, las prioridades en este período son:

- La formulación de una estrategia para la incorporación del enfoque en esta nueva fase de la modernización.
- El fortalecimiento del liderazgo y la profundización en la comprensión y compromiso a todos los niveles.
- El fortalecimiento de los mecanismos de apoyo para asegurar la orientación del proceso y la institucionalización de los cambios.

(Memoria Foro, Equidad de Género en las políticas públicas: un nuevo desafío para la reforma y modernización del sector público. 1era edición. Proyecto de Promoción de Políticas de Género GTZ).

### **Perspectiva de Género en las instituciones policiales de Centroamérica**

Desde su constitución, la Asociación de Jefes de Policía ha facilitado el ingreso y participación de las Mujeres que han asistido como Titulares de sus Cuerpos Policial tal es el caso de la Licenciada **Lineth Saborio** Ex Directora de la OIJ de Costa Rica y recientemente la Sub Comisionada **Coralia Rivera de Coca** Directora General de la Policía Preventiva de Honduras.

La Asociación ha incorporado el Enfoque de Género en sus estatutos y en el Sistema Estadístico Policial y organizado 3 Encuentros de Mujeres Policías de Alto Rango, aprobado las Resoluciones emitidas y su implementación, participando las Mujeres policías de más alto rango de cada cuerpo policial. Se constituyó la Comisión de Coordinación Regional de Género, integrada por la Delegada Propietaria y Suplente de cada cuerpo.

Los encuentros de Mujeres Policías, permiten el acercamiento de las Mujeres Policías del área en la búsqueda de igualdad de condiciones y oportunidades para mujeres y hombres y el enriquecimiento de la Policía y los servicios que presta bajo una perspectiva de género, dentro del espíritu unionista e integracionista que contribuye a la vez a impulsar el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

En el año 2000 se elaboró el " Proyecto Regional Enfoque de Género en la Modernización de las Instituciones Policiales y en la Seguridad Ciudadana" teniendo como contra parte la Policía Nacional de Nicaragua y el Proyecto Promoción de Políticas de Género GTZ/ Nicaragua, el objetivo es iniciar un proceso de trabajo para disminuir los sesgos de género a lo interno de las Instituciones Policiales de C.A., y el Caribe. Su duración es de octubre/2000 Marzo/2002, con vista a su ampliación primeramente se definieron 3 países pilotos ( Honduras, El Salvador y Panamá) En el III Encuentro en República Dominicana se recomendó su ampliación al resto de Instituciones Policiales de la Región.

Se han logrado avances en Honduras, El Salvador y Panamá que disponen de Planes operativos , han concluido su diagnósticos y han impulsado su capacitación, también se ha contado con el apoyo de la Unión Europea en el caso de El Salvador. Nicaragua ha jugado un papel preponderante a nivel Regional y mantenido sus avances en la Institucionalización del Enfoque de Género y en la participación de la Mujer en el quehacer policial y en el escalamiento de posiciones a los distintos niveles, lográndose alcanzar el 25% de mujeres en la plantilla nacional de la Policía.

## BIBLIOGRAFIA

1. Memoria de Labores. Marzo 2001 a mayo 2002 de la Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica y el Caribe.
2. Cuestionario sobre Consultoría del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, mayo 09, 2002.
3. Memoria Foro Nacional, Equidad de Género en las Políticas Públicas, Un nuevo desafío para la Reforma y Modernización del sector público.
4. Otero, Violeta, La Institucionalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional, Managua, julio de 2001.
5. Chávez, Luis. Cmdo. Gral. En Retiro, Seguridad Ciudadana , Un enfoque Policial, enero 22 de 1997.
6. Solares Arroyta, Jesús. La Policía y la Seguridad Pública como campos de estudio de la sociología y otras ciencias sociales.